



TRELEW, 02 MAR 2021

VISTO:

La nota del Lic. Sebastián Andrés Pazos, las Resoluciones N° 065/17, 157/20 y 162/20 CDFCE, la Nota N° 037/21 del secretario Académico; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota indicada en el Visto, el Lic. Sebastián Andrés Pazos, docente de Sede Trelew, ha presentado su renuncia a una dedicación equivalente a 20 hs. semanales en su cargo Regular, y a su cargo interino de Auxiliar de Primera dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, ambas a partir del 1° de marzo de 2021.

Que según Resolución N° 065/17 CDFCE el Lic. Sebastián Andrés Pazos se encuentra designado con carácter Regular, en el marco del Régimen de Carrera Académica, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, equivalente a 40 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Informática, Sede Trelew.

Que según resolución N° 157/20 CDFCE el Lic. Sebastián Andrés Pazos se encuentra designado interinamente como Auxiliar de Primera, dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Sistemas, Sede Trelew.

Que por Resolución N° 162/20 CDFCE se realizó la asignación de actividades al docente mencionado en el marco de su dedicación integral.

Que el Lic. Sebastián Pazos indica que la renuncia se debe a motivos personales dado que se dedicará a trabajar en desarrollos particulares.

Que no existen objeciones que formular al respecto.

Que en su Nota N° 037/21, el Secretario Académico, propone **ACEPTAR** la renuncia del Lic. Sebastián Andrés Pazos, CUIL N° 23-30550882-9, a una dedicación equivalente a 20 Hs. semanales, en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, equivalente a 40 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Informática, Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada en el marco del Régimen de Carrera Académica por Resolución 065/17 CDFCE, y en su cargo interino de Auxiliar de Primera, dedicación simple, Espacio Disciplinar Sistemas, Sede Trelew, según Resolución N° 157/20 CDFCE, ambas a partir del 1° de marzo de 2021.

Que además el Secretario Académico propone dejar sin efecto, a partir del 1° de marzo de 2021, las Actividades asignadas al Lic. Pazos para el Ciclo lectivo 2021 mediante Resolución N° 162/20 CDFCE.

Qué, asimismo, como consecuencia de dicha renuncia, el Secretario Académico propone **MODIFICAR** la designación Regular del docente mencionado, quedando designado en el marco del Régimen de Carrera Académica con carácter Regular, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, equivalente a 20 Hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Informática, Departamento Administración, Sede Trelew, a partir del 1° de marzo de 2021.

Que corresponde asignar actividades al docente en el marco de su dedicación integral.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 009/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitisi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-27-02-2021>.


-009/21



POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **ACEPTAR**, a partir del 1º de marzo de 2021, la renuncia del Lic. Sebastián Andrés Pazos, CUIL N° 23-30550882-9, a una dedicación equivalente a 20 Hs. semanales, en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, equivalente a 40 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Informática, Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada en el marco del Régimen de Carrera Académica por Resolución 065/17 CDFCE.

ARTICULO 2º.- **ACEPTAR**, a partir del 1º de marzo de 2021, la renuncia del Lic. Sebastián Andrés Pazos, CUIL N° 23-30550882-9, a su cargo interino de Auxiliar de primera, dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Sistemas, Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada por Resolución N° 157/20 CDFCE.

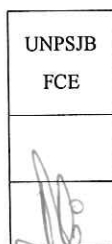
ARTICULO 3º.- **DEJAR SIN EFECTO** a partir del 1º de marzo de 2021, las actividades asignadas al Lic. Sebastián Andrés Pazos mediante Resolución N° 162/20 CDFCE.

ARTICULO 4º.- **MODIFICAR**, a partir del 1º de marzo de 2021, la designación Regular del Lic. Sebastián Andrés Pazos, CUIL N° 23-30550882-9, quedando designado en el marco del Régimen de Carrera Académica con carácter Regular, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, equivalente a 20 Hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Informática, Departamento Administración, Sede Trelew.

ARTICULO 5º.- **ASIGNAR** actividades al Lic. Pazos para el ciclo lectivo 2021, en el marco de su dedicación integral, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignación de actividades														
N° doc	Docente	Actividad	Depto	ROL	Dim.	Resp.	Carga horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desig.	C.A.	Estado
30550882	PAZOS SEBASTIAN ANDRES	ANALISIS DE SISTEMAS I	ADMINISTRACION	JTP	DO	NO	380	TW	2021	01/03/2021	31/12/2021	009/2021CD	SI	ACTIVO
		PROCESAMIENTO DE DATOS	ADMINISTRACION	JTP	DO	NO	220	TW	2021	01/03/2021	31/12/2021	009/2021 CD	SI	ACTIVO
		PROGRAMA DE EDUCACION SIN DISTANCIAS	GENERAL	JTP	GE	NO	280	TW	2021	01/03/2021	31/12/2021	009/2021 CD	SI	ACTIVO

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 009 / 21

CDFCE.-